

Mendoza firmó un convenio con una constructora para capacitar a presos en oficios

22/09/2025



El Gobierno provincial aprobó un convenio de colaboración entre el **Ministerio de Seguridad y Justicia** y la empresa FH Constructora S.A.S. para promover la **reinserción laboral** de **personas privadas de libertad**.

La medida se formalizó mediante el Decreto 1810, firmado por el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra María Mercedes Rus, y publicado este lunes en el Boletín Oficial.

Talleres en cárceles

El acuerdo establece que la firma capacitará a **internos** y al **personal penitenciario** en la **fabricación de productos**

específicos, detallados en un anexo. Estos talleres se realizarán **dentro de los establecimientos carcelarios**, en el marco de la Unidad de Producción Penitenciaria.

La iniciativa busca reducir la reincidencia y dotar a los internos de herramientas concretas para su reinserción social, mediante la **enseñanza de oficios y la producción de bienes que luego se comercializarán**.

Sin costo para el Estado

El convenio no implica erogaciones directas para la Provincia. Según el dictamen de la Dirección de Asesoría Letrada, se ajusta a lo previsto en la Ley de Ministerios N° 9501, que faculta a cada cartera a celebrar acuerdos de este tipo, siempre sujetos a la aprobación del Poder Ejecutivo.

De este modo, la empresa aportará la capacitación y el Estado dispondrá de la logística penitenciaria para llevar adelante los talleres.

Un modelo de producción penitenciaria

El programa forma parte de una política más amplia de la gestión provincial para fortalecer la producción en cárceles.

La Unidad de Producción Penitenciaria tiene a su cargo la planificación, supervisión y comercialización de lo elaborado, con el objetivo de que el trabajo intramuros sea un puente hacia la inserción laboral una vez cumplida la condena.

Fuente: El Sol —
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-firmo-un-convenio-con-una-constructora-para-capacitar-a-presos-en-oficios/>